Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 12
2 de abril del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 002/2019** referente al ***"ARRENDAMIENTO PURO",*** requerido por la Tesorería Municipal, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 08 (ocho) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El día 13 (trece) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.

3. El día 19 (diecinueve) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "Características de las propuestas técnica y económica".

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, reunidos en la Sesión Ordinaria 10 (diez) del día 19 (diecinueve) de marzo del año en curso, así como dos proveedores, tratándose de los siguientes: **Financiera Bajío, S.A. de C.V. SOFOM E.R.** y **Fintegra Financiamiento, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 12 (DOCE) CELEBRADA EL DÍA 2 (DOS) DE ABRIL DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Financiera Bajío, S.A. de C.V. SOFOM E.R.**, en su propuesta, CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 (cien) por ciento en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de precio, tiempo de entrega, especificaciones técnicas y documentales, el Comité de Adquisiciones determinó adjudicar las partidas 1 por un monto de $288,549,743.00 (doscientos ochenta y ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 MN.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido, para la cual, cada uno de los proveedores de la Institución Financiera adjudicada, deberán garantizar el cumplimiento del funcionamiento de los bienes arrendados, así como los tiempos de entrega establecidos en el contrato, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, lo anterior por el equivalente al 10% del monto total de los bienes arrendados correspondientes de cada proveedor de la Institución Financiera, y será conforme a lo establecido en el contrato.

Tabla 1. Descripción de la Partida y Cantidad Adjudicada a Financiera Bajío, S.A. de C.V. SOFOM E.R.

Partida	Descripción	Costo Unitario	Total
1	25 Rentas	$11,483,082.00	$287,077,050.00
	Comisiones		$ 1,429,693.00
	Otros Gastos		$ 43,000.00
	Pago de Garantía		$11,483,082.00
	Reembolso al Final		$11,483,082.00
		TOTAL	**$288,549,743.00**

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Fintegra Financiamiento, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., en su propuesta, CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación. Sin embargo su propuesta es más onerosa por lo cual el Comité de Adquisiciones determinó no adjudicarle la partida.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 002/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Tercero. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional LPN 002/2019 referente al *"Características de las propuestas técnica y económica"*, quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y jurídica de la Licitación Pública Nacional LPN 002/2019

Responsable (Nombre Completo)	**Nombramiento**	**Dependencia**
Maribel Becerra Bañuelos	Directora de Administración Evaluación y Seguimiento	Tesorería Municipal
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Héctor Manuel Salas Barba	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho	Director	Dirección de Innovación Gubernamental
Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún	Director	Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Mtro. Martin Emanuel Miranda Silva	Director Administrativo	Comisaria de la Policía Preventiva de Guadalajara.
Mtro. Oscar Villalobos Gómez	Coordinador General	Coordinación General de Espacios Públicos Municipales.
Lic. Raúl García Vega	Director de Administrativo	Dirección de Servicios Médicos Municipales
Lic. David Mendoza Martínez	Director	Dirección de Administración Gubernamental

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres)

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 002/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 12 (doce) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día martes 02 (dos) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara

Mtro. Enrique Aldana López
Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara

L.C.P. Maribel Becerra Bañuelos
Representante suplente de la Tesorera del Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Agustín Flores López
Representante suplente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 002/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Lic. Leopoldo Leal León
Representante suplente del Consejo Agropecuario
de Jalisco

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Álvaro Córdova González-Gortazar
Representante suplente del Consejo Mexicano
de Comercio Exterior de Occidente

Ing. Francisco Guillermo Campos Contreras
Representante del Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 002/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de Adquisiciones

Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho
Director de Innovación Gubernamental

Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún
Director de Protección Civil y Bomberos.

Mtro. Martin Emanuel Miranda Silva
Director de Enlace Administrativo de la
Comisaria de la policía preventiva de Guadalajara.

Mtro. Oscar Villalobos Gómez
Coordinador General de espacios públicos
Municipales.

Lic. Raúl García Vega
Director de Administrativo de Servicios
Médicos Municipales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 002/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700